



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 2 de septiembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 888/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024018-0/2024.; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Jorge Rizzo, en su carácter de Consejero, solicita dar por finalizada la designación de Martín Álvaro Aguirre con Categoría 1 ASR y la designación de Pablo Javier Dameschik con Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 19 de agosto de 2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 2136/2024, que Martín Álvaro Aguirre se encuentra designado en la Categoría 1 ASR en la Unidad Consejero Dr. Jorge Gabriel Rizzo, conforme el artículo 5° de la Resolución Presidencia N° 42/2023. Se solicita dar por finalizada su designación con Categoría 1 ASR y, en su reemplazo, recategorizar a Pablo Javier Dameschik -quien actualmente se encuentra designado en la Categoría 18 ASR- a la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Rizzo, en ambos casos a partir del 19 de agosto de 2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la designación de Martín Álvaro Aguirre (Legajo N° 7301) con Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Jorge Gabriel Rizzo, que fuera dispuesta por el Artículo 5º de la Resolución Presidencia N° 42/2023, a partir del 19 de agosto de 2024.

Art. 2º: Recategorizar a Pablo Javier Dameschik (Legajo N° 7320) con Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Jorge Gabriel Rizzo, a partir del 19 de agosto de 2024.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 888/2024**